

Bogotá, D.C.,

Señor

## REFERENCIA

No. del Radicado	1-2024-024264
Fecha de Radicado	02 de julio de 2024
Nº de Radicación CTCP	2024-0279
Tema	Estado de los proyectos de ley

## CONSULTA

"1. Se me informe sobre el estado del proceso de presentación del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la Revisoría Fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público. Solicito se incluya los planes relacionados para la presentación formal del proyecto de ley ante el Congreso de la República, con el cronograma correspondiente y sus proyecciones hasta la posible fecha de expedición de la ley.

2. Se me envíe el documento presentado del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la Revisoría Fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público y se me indique el lugar de publicación de dicho documento en la página web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública con el link de acceso respectivo.

3. Se me informe el estado del proceso de presentación del proyecto de ley por el cual se regula el ejercicio de la profesión de contador público, se expide el Código de Ética y se dictan otras disposiciones ante el Congreso de la República. Solicito se incluya los planes para la presentación formal del proyecto de ley ante el Congreso de la República, con el cronograma correspondiente y sus proyecciones hasta la posible fecha de expedición de la ley".

## CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

En respuesta a su petición de información sobre el estado de los anteproyectos de ley de "Actualización de la revisoría fiscal" y de "Regulación de la profesión de contador público", así como del plan de presentación ante el Congreso, los cronogramas y las posibles fechas de expedición de las leyes, le comunicamos que estos documentos continúan en proceso de revisión por parte de este organismo, en conjunto con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como parte del Plan de Trabajo para el segundo semestre del presente año. Mientras se surte el referido proceso, no es posible compartir copias de los documentos o cronogramas.

Por otro lado, como se menciona en el Plan de Trabajo:

El Proyecto de Ley que Regula la Profesión de Contador Público se mantiene en el primer lugar, evidenciando la importancia que reviste para este Consejo: *"La iniciativa comprende la elaboración del documento de recomendación normativa a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público correspondiente a los artículos del actual proyecto de ley que son susceptibles de ser expedidos a través de un decreto en el marco de la Ley 1314 de 2009"*.

De acuerdo con el informe de gestión del primer semestre del presente año:

*"El documento borrador de la propuesta para la reforma de la revisoría fiscal está condicionado por la expedición de la propuesta de reglamentación de la profesión contable. Al cierre del semestre, el CTCP cuenta con la consolidación de los comentarios derivados de la discusión pública de la propuesta original recibida del Comité Técnico".* Subrayado fuera de texto.

En la medida en que se vaya desarrollando la actividad, se irá comunicando a través del Informe de Gestión semestral o previamente si hay lugar a avances significativos.

Finalmente, se comparte el enlace del Proyecto Ley por medio del cual se regula la Revisoría Fiscal, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. El citado documento, que es parte de los insumos sujetos a análisis por este Consejo, fue entregado al CTCP por el Comité Nacional:  
<https://www.ctcp.gov.co/noticias/2022/el-consejo-tecnico-de-la-contaduria-publica-public>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente CTCP

Proyectó: Flor de Luz Vélez Correa

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jairo Enrique Cervera Rodríguez/John Alexander Álvarez Dávila/ Sandra Consuelo Muñoz Moreno

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20